

## **24 de Abril - "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" En memoria del Genocidio Armenio.**

A partir del 2003, el Estado argentino llevó adelante políticas de memoria que traspasaron el territorio nacional, contemplando la rememoración y reflexión sobre trágicos sucesos ocurridos a otros pueblos, que han sido injustamente silenciados. Esto se refleja en la Ley 26.199, promulgada en 2007, que declara el 24 de abril como el "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos". Con esta sanción Argentina sienta un precedente único por el reconocimiento del Genocidio Armenio en América Latina, ya que se trata del único país que reconoce este suceso a través de sus tres poderes. El 31 de mayo de 2016, mediante la Ley Provincial N° 10.428, la provincia de Entre Ríos, confirmó su adhesión a la Ley Nacional 26.199 reconociendo el Genocidio Armenio.

En el ámbito educativo, esta ley es acompañada por las Resoluciones N° 80/09 y 269/15 del Consejo Federal de Educación, que proponen incorporar en nuestras escuelas el abordaje de experiencias sensibles de la historia de la humanidad, además de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, que establece entre sus objetivos "generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

El Genocidio contra el pueblo Armenio reconoce como antecedente histórico "Las Masacres Hamidianas". Entre 1894 y 1896, fueron saqueados distintos poblados armenios y sus habitantes perseguidos y torturados con brutal sistematicidad del Imperio Otomano. Este antecedente permitió la construcción de una otredad negativa sobre los armenios.

Este antecedente constituirá la punta del ovillo para los crímenes cometidos contra la población armenia, y que en su escalada diera lugar distintas *prácticas sociales y políticas genocidas* entre 1915 y 1923 cometidas tanto por los Jóvenes Turcos, como por parte del nacionalismo Turco. De los dos millones de armenios dispersos por el Imperio Otomano, se estima que más de un millón y medio de personas murieron como consecuencia de la política genocida puesta en práctica durante este periodo.

La memoria del Pueblo Armenio sigue vigente. Su lucha en contra del negacionismo y la ausencia de justicia, son hoy reconocidas por el Estado Argentino, mediante la Ley 26.199. El legado de la lucha del pueblo Armenio por *Memoria, Verdad y Justicia*, ha de convertirse en nuestras escuelas en banderas ineludibles.

Desde el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva acercamos las siguientes sugerencias para salvar del olvido el Genocidio Armenio y solidarizarse con un pueblo con un pasado común y un mismo horizonte de lucha por el Derecho a la Verdad, la Memoria y la Justicia.

### **Recursos, sugerencias y orientaciones de abordaje.**

A continuación, ponemos a disposición de educadores y educandos las siguientes sugerencias de abordaje y recursos con el objetivo de acompañar los procesos de reflexión en torno al Genocidio Armenio y la lucha por su reconocimiento.

- Sugerimos leer el siguiente texto en el marco de la conmemoración del Genocidio Armenio, denominado: «Genocidios, para una ética de la memoria» del escritor Mg. Francisco Senegaglia. <http://aprender.entrerios.edu.ar/genocidios-para-una-etica-de-la-memoria/>
- Aconsejamos la lectura del libro “*Genocidio Armenio – Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*”, producido por el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2015 y distribuido en las instituciones educativas del país.

Enlace: <http://www.bnm.me.gov.ar/gigal/documentos/EL005431.pdf>

- Los invitamos a ver *Ararat (2002)*. La película aborda el tema del proceso de construcción de la memoria en relación con el dialogo transgeneracional, sometiendo a debate la relación entre el relato histórico, la construcción de la memoria colectiva y la identidad. El film, escrito y dirigido por Atom Egoyan, pone sobre el tapete los modos de vinculación entre pasado, presente y futuro.
- Documental *El genocidio armenio (2006)*. Este documental aborda históricamente el Genocidio Armenio y las prácticas negacionistas del gobierno de Turquía. El relato fílmico recurre al aporte de especialistas de diversos campos.
- *Los tatuajes de mi abuela (2011)*. Este documental de Suzanne Khardalian visibiliza la situación de las mujeres que fueron jóvenes o niñas durante en el Genocidio Armenio. Recorre las marcas de tatuajes en los cuerpos de las sobrevivientes, para recuperar su voz, entender su situación y para pensar y documentar las prácticas sociales genocidas producidas a partir de 1915.
- Aconsejamos la lectura del libro “*El Genocidio silenciado*”, de Sulim Granovsky. El texto recupera aportes de diversos autores para pensar “la cuestión armenia” con documentos históricos y aportes para un encuadre jurídico dentro de la categoría de genocidio y del Derecho Internacional.
- **Arte y Memoria.** Sugerimos el análisis de las siguientes obras plásticas para pensar históricamente los modos en que se implementó el genocidio. Las representaciones artísticas nos permiten acceder a los hechos históricos desde un espacio ligado a la sensibilidad que intuye a la pregunta por los rostros, las ausencias, las historias y los contextos de la obra.



### **Genocidio. Jean Jansem**

Jean Jansem fue un pintor armenio nacido en Bursa, en 1920. Vivió en Salónica y se formó en París. Allí pintó una serie de 34 telas llamada "Genocidio", que en 2001 donó al Museo del Genocidio Armenio de Erevan.



### **La última luz de la luna.**

*Mher Khachatryan.*

**Cronología.** Para un abordaje que permita una periodización compleja y abarcativa del Genocidio Armenio, sugerimos acceder a la siguiente línea del tiempo.

Enlace para acceder al recurso: <https://www.genocidioarmenio.org/hechos/1921>

**Para investigar.** Compartimos con ustedes el siguiente material, elaborado por el Consejo Nacional Armenio, que recupera el proceso de reconocimiento del Genocidio Armenio por parte del Estado Argentino y expone el marco referencial de debate parlamentario previo a la aprobación de la Ley 26.199 que instaura el 24 de abril, como el "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" en memoria del genocidio del pueblo armenio.

<http://cna.org.ar/wp-content/uploads/2016/03/publicaci%C3%B3n-ley.pdf>

- **Testimonio.** Como propuesta de abordaje, sugerimos acompañar a los estudiantes en la realización de diversos recursos que permitan a otros actores del sistema educativo acceder a las historias reflejadas en los diversos materiales de lectura.

Se sugiere apelar a los diversos lenguajes artísticos para recuperar dichas historias. Podemos realizar: micros radiales, canciones, videos cortos para redes sociales, historietas, trabajo con fotografías, teatralizaciones, intervención de líneas del tiempo, retratos u otros dispositivos que los estudiantes consideren relevantes. Instamos a compartir dichas producciones al interior de las instituciones educativas.

- Sugerimos el visionado de la siguiente entrevista elaborada por el Portal Educar a la historiadora Ana Arzoumanian, en el marco del Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos. La autora recupera la vida previa al genocidio perpetrado por los Jóvenes Turcos y el camino de lucha por el reconocimiento.

Enlace: <https://youtu.be/2kvZR-a8iqs>

- Los invitamos a realizar un trabajo con la obra de teatro “un mismo árbol verde”, escrita por Claudia Piñeiro. Esta obra está inspirada en hechos reales. No sólo el del genocidio de los armenios que destruyó más de un millón y medio de vidas, sino también del que tuvo lugar en nuestro país durante la dictadura de los años 1976-1983 y en la búsqueda de la verdad impulsada por la Fundación Luisa Hairabedian, tras la presentación de una demanda en la Justicia Argentina, por el reconocimiento del genocidio perpetrado por el Imperio Otomano.

Enlace: <https://youtu.be/RI-fkF8Jv84>

- **Nivel Primario.** Sugerimos el visionado del capítulo especial de la serie La Asombrosa Excursión de Zamba producido por Pakapaka, que aborda la temática de los genocidios -como el Genocidio Armenio- que son delitos contra la humanidad entera.
- **Para investigar.** Aconsejamos analizar junto a los estudiantes los aportes de las fuentes historiográficas, para pensar el devenir del proceso genocida, desde los argumentos que impulsaron la construcción de una otredad negativa, por parte de los Jóvenes Turcos. Proponemos la lectura de las siguientes fuentes:

**Documento: Despacho cifrado remitido por el Ministro de Guerra de Turquía a los comandantes militares (fragmento)**

“Febrero 27 de 1915 A los comandantes militares: En vista de la actual situación se ha decidido, por orden imperial, el exterminio total de la raza armenia. A tal efecto, se cumplirán las siguientes operaciones:

1- Los súbditos otomanos mayores de cinco años de edad que tengan nombre armenio y residan en el país, serán sacados de la ciudad y muertos.

2- Los armenios que presten servicio en los ejércitos imperiales serán separados de sus divisiones sin crear incidentes, conducidos a lugares deshabitados, apartados de la vista del público, y fusilados.

3- Los oficiales armenios del ejército serán puestos en prisión en sus respectivas bases militares hasta nuevo aviso. (...) Comandante en Jefe y Ministro de Guerra, Enver”

Citado en: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA. Coordinación programa Educación y Memoria: María Celeste Adamoli “Holocausto y genocidios del siglo XX. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza”. Buenos Aires, Argentina, 2010.

**Circular oficial remitida por el Ministro del Interior y el Ministro de Guerra del Imperio Otomano a las autoridades locales del Imperio. 15 de abril de 1915.**

Son de vuestro conocimiento las dolorosas razones políticas que forzaron al poderoso Imperio Otomano y al gran pueblo turco a entrar en guerra con Alemania y Austria contra la 'Triple Entente'... Dios nos guarde, pero en la eventualidad de nuestra derrota, durante las negociaciones de paz aparecerá en primer término esa 'Cuestión Armenia' amenazante contra nuestro pueblo. Por consiguiente, para proteger nuestro país, nuestra nación, nuestro gobierno y nuestra religión contra la posibilidad de tal peligro, el gobierno que representa al Islam y al pueblo turco y el Comité de Unión y Progreso, pase lo que pase, para anticiparse a la presentación de la 'Cuestión Armenia' en cualquier lugar y forma, y aprovechando las facilidades que nos brinda el estado de guerra, han decidido acabar con esa cuestión de una vez por todas, deportando los armenios a los desiertos de Arabia, exterminado ese elemento espurio, de acuerdo con las instrucciones secretas recibidas. Para el cumplimiento de este plan sirven como argumentos, los siguientes:

Que las fuerzas de voluntarios armenios sirven en los ejércitos enemigos.

Que los partidos políticos armenios actúan en el interior del país y han sido organizados para atacar por la espalda a nuestro ejército.

La innumerable cantidad de armas y material bélico hallada por todas partes de nuestro territorio.

Con estos argumentos, nosotros, el gobierno y el Comité Central hacemos un llamado a vosotros y a vuestro patriotismo y os ordenamos que colaboréis con todos los medios a vuestra disposición con las delegaciones locales del Partido Unión y Progreso, el cual, a partir del amanecer del 24 de abril pondrá en ejecución esta orden, de acuerdo con las instrucciones secretas. El funcionario o agente que se oponga a esta labor sagrada y patriótica, y omita la ejecución de las obligaciones que le son impuestas o proteja o encubra por cualquier medio a éste o aquél armenio, será considerado enemigo de la patria y de la religión y debidamente castigado.

*Ministro del Interior Taalat, Ministro de Guerra, Enver, Secretario Ejecutivo del Comité Unión y Progreso, Dr. Nazim.*

Ohanian, P. Turquía estado genocida 1915-1923, Documentos, tomo I, Buenos Aires, Akian, 1986, pág. 22/23. Citado en: Citado en: Ministerio De Educación De La Nación: Programa Educación y Memoria. Coordinación programa Educación y Memoria: María Celeste Adamoli “Genocidio Armenio. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza”. Buenos Aires, Argentina, 2015.

### **Bibliografía recomendada**

DADRIAN, Vahakn. *Historia del Genocidio Armenio*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2008.

DESENA, M. y SERRALTA, A. "Genocidio Armenio 1915 – 1923. Antecedentes, perpetración y consecuencias." Ediciones de la Plaza. 2011.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (Comp.) *El derrumbe del negacionismo*, Buenos Aires, Planeta, 2009.

FEIERSTEIN D. (2007) *"El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina."* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

GRANOVSKY, Sulim. *El genocidio silenciado. Holocausto del pueblo armenio*. Buenos Aires, Ediciones Continente, 2014.

LÓPEZ GOLDARACENA, Oscar. *Genocidio cultural Armenio: un aporte para la tipificación del genocidio cultural como crimen internacional*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA. Coordinación programa Educación y Memoria: María Celeste Adamoli *"Holocausto y genocidios del siglo XX. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza"*. Buenos Aires, Argentina, 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA. Coordinación Programa Educación y Memoria: María Celeste Adamoli *"Genocidio Armenio. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza"*. Buenos Aires. 2015.

MUCHNIK, Daniel. *Todo lo que necesitas saber sobre los genocidios del siglo XX*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2016.

SENEGAGLIA, Francisco. (2020) *"Genocidios. Para una ética de la memoria."*